



2015 - 2021



¿Tienes dudas sobre los documentos?



Contenido (da ctrl + clic para activar el vínculo)

- ⊕ [SOLICITUD](#)
- ⊕ [ACREDITAR LOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD](#)
- ⊕ [CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL](#)
- ⊕ [OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES](#)
- ⊕ [OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL](#)
- ⊕ [CARTA DE NO EMPLEADOS](#)
- ⊕ [FOTOGRAFÍAS](#)

SOLICITUD

Deberás descargarla de la página oficial según el trámite que quieras realizar, <http://cadpe.michoacan.gob.mx/padron-proveedores/>

Ejemplos:

Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
Gobierno del Estado de Michoacán
Departamento de Padrón de Proveedores

SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA P. FÍSICA DATOS FISCALES

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL. Muestra con el sello:

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

PROFESIÓN Y/O SERVICIOS DEL PROVEEDOR

ASIGNACIÓN DE CLAVES (SOLO APLICA CASOS)

Figura 2

Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
Gobierno del Estado de Michoacán
Departamento de Padrón de Proveedores

SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Muestra con el sello:

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

DIRECCIÓN DEL SERVIDOR 1

DIRECCIÓN DEL SERVIDOR 2

ASIGNACIÓN DE CLAVES (SOLO APLICA CASOS)

Figura 3

Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
Gobierno del Estado de Michoacán
Departamento de Padrón de Proveedores

SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS (Versión simplificada)

UC GUILLERMO LIZAGA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Delito de la manera más amplia la aplicación de los datos de mi registro de proveedor con los datos siguientes, manifestando bajo protesta de decir verdad de no encontrarme en ningún caso de los artículos 17 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (LRA) del Estado de Michoacán de Querétaro.

Nombre y razón social: _____ RFC: _____
 Nombre de proveedor: _____
 Representante legal: _____
 Dirección fiscal o de establecimiento registrada, o bien correo a recibir: _____
 Teléfono de oficina: _____ Celular: _____
 Correo electrónico: _____
 Observaciones (añadir a realizar): _____

• La constancia está vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
 • Los proveedores deberán de actualizar su registro exclusivamente en el Padrón de Proveedores.

Identifico bajo protesta de decir verdad que los datos aquí declarados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

ELABORACIÓN Y FECHA DE ELABORACIÓN DE SOLICITUD: _____ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Llénelo en su totalidad (puede ser a mano) y firmalo con tinta azul. Deberás presentarlo en original. Las letras y números se tendrán que ver de manera clara.



2015 - 2021



En la segunda hoja encontrarás el listado de requisitos que necesitas, según el trámite que estés realizando, la primera columna indica el número de doctos o copias, la segunda el formato (original o copia) y la tercera describe el documento.

FORMATO	DOCUMENTO	<input checked="" type="checkbox"/>
1 Original	Llenar solicitud de registro firmada por el titular o representante legal	
Acreditarse legítimamente la antigüedad de dos años en la actividad que ostenta, de lo contrario se deberá solicitar autorización expresa de la Dirección General del CADPE y el costo de la inscripción será de \$5,000.00 pesos		
1 Original	Los estados financieros correspondientes a los dos meses anteriores a la fecha de solicitud, con nombre y firma del Contador Público que los realizó (estado de resultados y balance general). Excepto los pertenecientes al régimen de Incorporación Fiscal.	
1 Copia	Cédula profesional del Contador Público que firma los estados financieros (con nombre y firma legible)	
2 Copias	Constancia de situación fiscal (la actividad económica deberá coincidir con la actividad que quiere registrar), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales	
1 Copia	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, cuando aplique, en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales; en caso contrario, una carta bajo protesta de decir verdad que se no cuenta con empleados en términos de la legislación laboral aplicable	
1 Copia	Último pago del Registro Estatal de Contribuyentes (3% nominal), en caso de tener registro patronal. Este será del lugar de origen.	
1 Copia	Opinión del Cumplimiento Fiscal emitida por el SAT en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales	
1 Copia	Identificación oficial del titular y/o representante legal	
2 Original y copia	Poder notarial del representante legal en caso de haberlo	
1 Copia	Cuando se trate de bienes que en su elaboración se haya utilizado madera, deberán acreditar la legal procedencia de los mismos prima forestales a través de la documentación que señala la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y, en su caso, los contratos que demuestren que la madera fue adquirida de aprovechamientos forestales autorizados o vigentes. Para acreditar que los bienes se ajustan a los términos o lineamientos de normalización nacional o internacional, se podrá anexar la certificación de la madera, expedida por el organismo competente.	
3 Fotos	Tira de la fachada (con el número oficial y dos de las instalaciones (en su caso se indicará la fecha para verificación del establecimiento))	
	Llevar a revisión los documentos en las instalaciones del Comité para autorización del pago.	
	En casos excepcionales no previstos, se podrá solicitar cualquier otro documento o información complementaria que exista las normas jurídicas aplicables.	
1 Original	Pago de derechos por concepto de inscripción \$954.00 proveedores con domicilio fiscal del Estado de Michoacán y \$3,137.00 para proveedores con domicilio fiscal foráneo.	

* Los proveedores deberán de actualizar su registro anualmente en el Padrón de Proveedores
* Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020

Revisó _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí sentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN DE SOLICITUD

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

FORMATO	DOCUMENTO	<input checked="" type="checkbox"/>
1 Original	Llenar solicitud de registro firmada por el titular o representante legal.	
2 Copias	Constancia de situación fiscal (régimen arrendamiento de inmuebles), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	
1 Copia	Identificación oficial del titular y/o representante legal.	
1 Copia	Poder notarial en caso de haber representante legal.	
1 Original para cotejo y copia	Títulos de propiedad.	
3 Fotos	Fotos del inmueble, una de la fachada y dos de los interiores.	
1 Original	Llevar a revisión los documentos en las instalaciones del Comité para autorización del pago.	
1 Original	Pago de derechos por concepto de inscripción \$954.00 proveedores con domicilio fiscal del Estado de Michoacán y \$3,137.00 para proveedores con domicilio fiscal foráneo.	

Personas morales, presentar lo anterior incluyendo:

1 Original para cotejo y copia	Acta constitutiva de la empresa	
1 Copia	Opinión del Cumplimiento Fiscal emitida por el SAT en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	

* Vigencia 31 de diciembre de 2020
* Los proveedores deberán de actualizar su registro anualmente en el Padrón de Proveedores

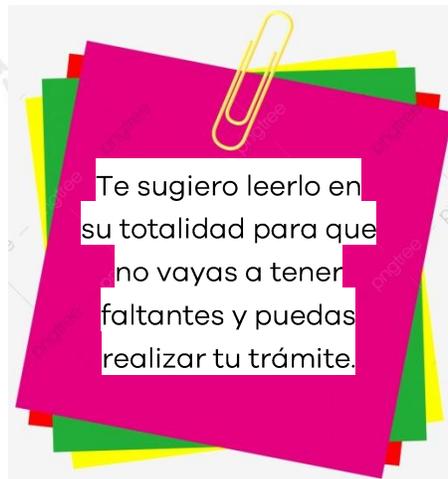
Revisó _____

Juan B. Ceballos. 441 Col. Nueva Chapultepec C.P. 58290
Morelia, Michoacán. Tel. (5453) 113 09 00 Ext. 108 y 109
www.cadpe.michoacan.gob.mx



Juan B. Ceballos. 441 Col. Nueva Chapultepec C.P. 58290
Morelia, Michoacán. Tel. (5453) 113 09 00 Ext. 108 y 109
www.cadpe.michoacan.gob.mx

Página 2



Inicio



2015 - 2021



¿CÓMO ACREDITO MI ANTIGÜEDAD DE DOS AÑOS?

Si eres persona moral, tu acta constitutiva establece la fecha en que fue creada tu empresa.

Para el caso de las personas físicas, en la constancia de situación fiscal dentro de las actividades económicas establece la fecha con la que iniciaste.

Si eres arrendador de inmuebles, no aplica para ti esta condición.

¿CÓMO DEBO DE PRESENTAR MI ACTA CONSTITUTIVA Y

SUS MODIFICACIONES?

Se requieren las actas originales para el cotejo de las copias que nos vas a dejar, estas últimas tendrán que ser claras y completas y no deberán de estar maltratadas.

En la copia del acta constitutiva deberás señalar (puede ser con marcatextos):

- Fecha de constitución
- Razón social
- Objeto social que quieres registrar
- Nombramiento del apoderado
- Inscripción al registro de público de la propiedad

En las modificaciones, se deberá señalar los cambios que se realizaron.

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

[https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal.](https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal)



2015 - 2021



Documento que contiene información del Registro Federal de Contribuyentes y la Cédula de Identificación Fiscal.

Ej:

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL		
	<p>Registro Federal de Contribuyentes</p> <p>Nombre, denominación o razón social</p> <p>VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Lugar y Fecha de Emisión</div> <div style="text-align: center;">  CUME920929TW2 </div>
Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer Apellido:		

Inicio

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

<https://www.sat.gob.mx/consultas/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>

Te sirve para obtener la Opinión de Cumplimiento de tus Obligaciones Fiscales referida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberás presentarla en sentido positivo para nuestro trámite.

En el caso de que la opinión no esté en positivo por falta de actualización del sistema del SAT, deberás presentar los acuses de los pagos de las omisiones que te marca dicho documento.

Ej:



2015 - 2021



gob mx	
Servicio de Administración Tributaria	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales	
Folio	Clave de R.F.C.
19NC0251886	SACB780331255
Nombre, Denominación o Razón social	
JOSE BENJAMIN SANCHEZ CASTILLO	
Estimado contribuyente	
Respuesta de opinión:	
En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:	
En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.	
La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.	
Revisión practicada el día 24 de julio de 2019, a las 09:41 horas	
Notas	
1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.	
2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.	

Inicio

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/tiendas/5-Prov-ConstanciaOpinion.pdf>

Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I.- Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

II.- Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales,



previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III.- Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Ej:



Inicio

CARTA DE NO EMPLEADOS

Cuando no reportas nómina al IMSS, ni a la Secretaría de Finanzas de tu Estado, es necesario que lo asientes por escrito mediante una carta dirigida al Director General en turno, estableciendo fecha, tu persona jurídica (*yo fulanito de tal, Representante Legal de inserte aquí su empresa.....*), y bajo la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que no cuentas con empleados en términos de la legislación laboral aplicable, ésta deberá ser en hoja membretada y signada por el Propietario o Representante Legal, con tinta azul.

FOTOGRAFÍAS

Tendrás que imprimir en papel bond al menos tres fotos para acreditar la ubicación de tu domicilio, puedes incluir croquis de google maps.



2015 - 2021



Tendrán que observarse la fachada completa y el número oficial, y en los interiores se deberá corroborar la actividad que estás registrando.

Inicio

Dudas y comentarios:

Departamento de Padrón de Proveedores

443 113 0900 Ext. 106, 108 y 135

Juan B. Ceballos 441

Nueva Chapultepec

